

LA LEGALIDAD

SUSCRICIÓN.

1 PESETA AL TRIMESTRE: FUERA DE LA CAPITAL 1 PTA. 25 CTS.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

PERIODICO POLITICO,

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

SE PUBLICA LOS JUEVES.

OFICINAS.

CALLE DE SAN AGUSTÍN, NÚM. 9 Y 11.

EN LA CORRESPONDENCIA SE DIRIGIRÁ AL DIRECTOR.

AÑO VII.—2.ª ÉPOCA.

SEGOVIA 20 DE DICIEMBRE DE 1894.

NUM. 340.

ADVERTENCIAS.

Los que directamente quieran remitir el importe del trimestre anterior, pueden hacerlo al Administrador de LA LEGALIDAD, D. José Rodao, Barrionuevo, 7, segundo, único á quien deben dirigirse suscriptores y anunciantes para toda clase de pagos y reclamaciones, relacionadas con la Administración.

Los que residan en localidades donde no haya establecido giro, podrán hacer los pagos en sellos de franqueo.

ESPERANZAS Y PROPOSITOS.

Estamos en vísperas del gran sorteo y no es posible sustraerse á la influencia que ejerce en estos días sobre todos los españoles el manoseado tema de la lotería nacional.

Setrata de que la suerte decida quién ha de ser el afortunado poseedor de los doce millones que el Estado regala, á cambio de doble ó triple cantidad de dinero, y verdaderamente el motivo es para inquietar á un país en el que no se encuentra una peseta, ni por un ojo de la cara.

Y que esto es exacto, lo prueba el que hay centenares de Maestros de Escuela que no cobran sus insignificantes haberes, aun contando con la protección de los Gobiernos y repitiendo á todas horas blancos y rojos, «que la enseñanza primaria es la base fundamental del engrandecimiento de los pueblos; que el Maestro es el centinela avanzado de la civilización y que la Escuela es la gran palanca del progreso.»

Diganme ustedes si el no cobrar los Maestros, después de toda esa palabrería, no debe obedecer, indudablemente, á la falta de dinero, ya que es público y patente el buen deseo de los gobernantes.

Si á eso no obedece la causa confieso, mis bondadosos lectores, que no puedo dar con ella.

Aunque si me propusiera, tengo la seguridad de que no habria de ofrecerme el problema grandísimas dificultades.

Pero dejemos esto que nos ha sugerido el recuerdo de los doce millones y volvamos

al gran sorteo, tan impacientemente esperado por todos.

Y esperado ¿para qué?

En una nación donde la industria agoniza; donde el comercio, luchando con dificultades de transportes y con la temible competencia de otros países, arrastra una vida lánguida; donde la agricultura sucumbe por la falta de iniciativas, por sobra de impuestos y por empacho de rutina; donde el arte camina sin ideales y donde los adelantos de la ciencia tienen que venir del extranjero; en una nación en que todo esto sucede, no es difícil averiguar para qué son esperados los doce millones que, como llovidos del cielo, han de caer sobre los españoles.

El industrial esperará tan importante suma para dar mayor impulso á su industria, aportando á ella nuevos elementos, que la pobreza en que gira le impide conseguir; el comerciante pensará, si es el favorecido por la fortuna, en desarrollar su comercio, ensanchando su esfera de acción, para hacer en mejores condiciones las competencias y conseguir más pingües ganancias; el agricultor soñará con la adquisición de las mejores y más perfeccionadas máquinas y con poder llevar á la tierra los elementos necesarios para que el fruto resulte en mejores condiciones y su penoso trabajo no sea infucundo, como lo es al quererlo esperar todo de la generosidad de la tierra; el artista, el literato, y el hombre de ciencias, ambicionarán aquel tesoro, los primeros para perfeccionar su buen gusto estudiando los modelos perfectos, los tipos y costumbres que merecen trasladarse al lienzo ó al papel, y el último para marchar allí donde la ciencia tiene su gran campo de desarrollo y volver á su país, enriqueciendo con nuevos triunfos las grandiosas conquistas del progreso.

Noblemente pensando, esto seria lo lógico y racional pero, por desdicha, no ocurre nada de eso, y ni el agricultor, ni el industrial, ni el artista, esperan enriquecerse para otra cosa que para abandonar sus habituales tareas y poder rendir culto á la holganza, deidad tan venerada por los españoles... ¡El que más, soñará con los doce millones para facilitar el logro de sus ambiciosos propósitos, comprando el voto de los

electores y llegando á ocupar un puesto en los escaños del Congreso!

¡Desdichado el país en el que á esos fines van dirigidas las grandes esperanzas! ¡Pobre Nación, si para todos nos estuviera reservado un premio gordo!

Si alguno negará que constituimos un pueblo grande en aspiraciones y mezquino en propósitos, el próximo sorteo de Navidad le justificaría.

¡Todo lo esperamos de los doce millones!

¡Que eso y mucho más supone nuestra ambición, aunque después no valgan dos pesetas nuestras iniciativas!

José RODAO.

LAS ACERAS EN LAS CALLES.

Ya que los hechos han venido demostrando el vivo afán y justo deseo de cumplir como buenos, tanto el Ayuntamiento que administra los intereses comunales de la localidad, desde su constitución, como su digno Alcalde-presidente Sr. Martín Higuera, planteando mejoras higiénicas, útiles y de embellecimiento; fundados en esto, y por lo mismo, con la esperanza de que encuentre eco nuestra humilde voz en el seno de la Corporación municipal, nos hemos de permitir una súplica, que de ser atendida, agradecería con nosotros, sin duda alguna, todo el vecindario.

Sucede, que atendiendo quizás á la estrechez de nuestras calles, sólo existe en casi la mayoría de ellas, como es sabido, una sola acera; proporcionando semejante situación innumerables molestias, particular y señaladamente á los ancianos y á las señoras, siendo además causa ocasional de bastantes disgustos.

Que las calles sean estrechas, no impide la doble acera de baldosas en la mayor parte de las ciudades de España y en corroboración de nuestro aserto, es bien fácil presentar no pocos ejemplos. Esta y otras muchas razones de conveniencia, necesidad y ornato podrian tener en cuenta nuestros ediles para acordar una mejora que, repetimos sin temor á equivocarnos, seria perfectamente recibida y agradecida por el público.

Quisiéramos verla implantada en todas las vías públicas de Segovia, pero si el estado del Erario municipal ú otras causas no lo consintieran, al menos en las principales desearíamos ver como se acometía una obra tan deseada, como muy de veras sentida.

E. G.

CUENTAS MUNICIPALES MODERNAS.

(CONTINUACIÓN)

	En tramitación	sin examinar	sin presentar
Suma anterior	61	56	91
Partido de Riaza.			
Alconada	2	»	3
Aldealengua de Santa María	3	1	»
Aldeanueva de la Serrezuela	4	»	»
Aldeanueva del Monte	4	»	3
Aldehorno	2	»	5
Aillón	4	1	2
Becerril	1	»	1
Campo de San Pedro	3	»	»
Cascajares	1	»	4
Cedillo de la Torre	1	3	3
Cilleruelo de San Mamés	2	»	»
Corral de Aillón	3	»	3
Estébanvela	»	2	»
Fresno de Cantespino	»	1	3
Fuentemizarra	»	2	»
Grado	1	1	»
Languilla	2	»	»
Linares	2	»	»
Maderuelo	1	2	»
Madriguera	1	1	2
Montejo la Vega la Serrezuela	2	1	»
Moral	1	»	3
Muyo	2	2	1
Negredo	2	1	1
Onrubia	3	»	1
Pajares de Fresno	1	1	2
Pradales	3	»	3
Riaguas de San Bartolomé	2	»	3
Riahuelas	3	»	3
Riaza	1	»	3
Ribota	4	2	1
Riofrio de Riaza	5	»	»
Saldaña	3	»	2
Santamaría de Riaza	2	1	»
Sentibañez de Aillón	»	8	»
Sequera de Fresno	2	2	»
Serracín	»	2	»
Valdevacas de Montejo	2	2	1
Valdevarnés	3	»	3
Valvieja	3	2	1
Villacorta	»	1	1
Villaverde de Montejo	2	2	1
Suma	142	92	154

(Se continuará)

FIN DE SIGLO.

—Hola, Emilio! ¡Caramba! ¡Y cuánto tiempo ha que no te veía! Cuéntame lo que es de tu vida, pues sabes que siempre me interesó mucho cuanto á ti se refiere.

—Gracias, ya lo sé y nunca te he olvidado; por eso desearía saber á mi vez qué te haces desde que terminaste tu carrera de Derecho y nos separamos después de ser tan íntimos y fieles amigos.

—Chico, por mi parte poco tengo que decirte. Hijo único de familia regularmente acomodada, como sabes, me he puesto al frente de los negocios de mi anciano padre y nada más. Esto no ofrece brillante porvenir, ni ruidosas exhibiciones; pero me ha parecido ser lo más oportuno y útil en mis circunstancias. ¿Y tú?

—Yo he tenido menos suerte. Ya te acordarás que el profesor la tomó conmigo y se empeñó en burlarme; mi familia, viendo que mis estudios se prolongaban más de lo que su paciencia y su bolsillo consentían, se cansó de gastar en balde y abandoné por completa mi carrera, sin volver á pisar las aulas.

—Siempre te lo dije, que en plazo más ó menos lejano ese tendría que ser Emilio, el fruto de tus calaveradas y de tus juergas. Dispensa la franqueza del amigo; no imputes ni al profesor ni á tu familia, lo que es hijo únicamente de tu conducta irreflexiva. Te conozco desde el bachillerato y siempre hiciste lo mismo; la influencia y la bondad de tus burlados padres te sacaban á flote; mas en el mundo nada es inagotable.

—Tienes razón; pero ¿qué se va á hacer? Peor sería no verlo. En cambio ahora soy notable escritor y mi figura en varios periódicos de alguna importancia.

—Eso sí que es gracioso, y ¿acercas de qué ó sobre qué materias escribes tan notablemente?

—Amigo mío, sobre lo que se me ocurre, ó de lo que viene al caso; de política, de Religión, de moral, de ciencias, de literatura...; en fin, de cualquier cosa.

—Hombre, ¿me causas admiración y espanto! De modo, que eres una enciclopedia ambulante? Y ¿cómo diablos te arreglas para tratar materias que ignoras? Porque hablando en confianza ¿qué sabes tú, Emilio?

—Hablando en confianza, nada; pero eso no es inconveniente porque á la mayor parte les pasa igual, y sin embargo, de todo se ocupan con singular maestría.

—O te burlas de mí ó no lo entiendo. Siempre creí que para tratar con acierto de cualquiera materia, era preciso antes haberla examinado reflexivamente y haberla estudiado á fondo, porque hablar de lo que no se sabe en mi tierra se llama necedad. Tú que á duras penas lograbas hacer pasar alguna asignatura, que saliste del Instituto sin saber jota, que en la Universidad hasta muchas veces ni compraste el libro de la materia que habías de aprobar ¿cómo es posible que discurras sobre todas esas ramas para tí nuevas y por tí ignoradas? Es decir, por lo menos necesitarás gastarte los días y las noches en el estudio de las cuestiones sobre que has de escribir.

—Cá, no lo creas. Paso mi vida en el café, en el casino, en el teatro y demás centros del saber; leo alguna *cosilla*, de las que se publican ahora, siempre que no sea ni muy *latosa* ni se meta en honduras. Por lo demás, tomo la pluma y en un cuarto de hora sale un *articulito*, que hace las delicias de los *inteligentes*.

—Pues ahora lo entiendo menos. No creo que goces de ciencia infusa y por mi parte te confieso que á pesar de haber estudiado siempre con gusto y con el aprovechamiento que tú sabes, me juzgo incapaz de escribir sobre muchas cuestiones de las que hoy se ventilan en el periodismo.

—Exceso de modestia y si no ya verás cómo yo me las arreglo. En mis circunstancias y aún peores, hay muchos, que se desviven por bullir en todas partes; formo con ellos una especie de *bombos mutuos*; escribe alguno de nosotros y al punto le damos la patente de *notable escritor*, *eminente poeta*, *reputado literato*, *ilustrado autor*, etc., etc. Y héte de este modo hecho un hombre *ilustre* en el mundo de las letras, de las ciencias, y de las artes.

—Pero para conseguir eso sería necesario que todos los lectores fueran unos ignorantes necios, que no pudieran apreciar el mérito de cada cual.

—Si no todos, la mayor parte sí lo son, según aquello de *Stultorum numerus*; el caso es meter ruido. Que escriba alguno que no sea de nuestra *pandilla*; pues todos contra él abierta ó salapadamente y como somos más y los ignorantes

somos siempre los más atrevidos, ó lo desprestigiamos ó le hacemos callar.

—Esa es la mayor gloria de un escritor que valga, *verás* acometido por la caterva de necios que sin entender de nada, hablan y escriben de todo. Mas ¿y el público? ¿No tiene su criterio para juzgar de unos y otros?

—No, porque á las razones contestamos con insultos y si nos vemos apurados, descendemos al terreno personal y como quien sabe es prudente y modesto, ese escritor opta por callarse y nosotros seguimos siendo los únicos literatos y escritores de toda la circunscripción. Todo escritor novel que quiera prosperar, ha de empezar por reconocer nuestros *talentos* y sólo así se le dará entrada en el *complot*.

—Tú lo has dicho, Emilio. Eso es un infame *complot* contra la verdad, contra el verdadero interés público y contra el saber. Eso es un repugnante monopolio, una tiranía y una vilantez. El que pretenda enseñar que aprenda antes, y no es entre el bullicio y en sitios públicos donde los grandes sabios se formaron, sino en el silencio y en la soledad del estudio. De vuestra *ralea* han sido siempre los vices detractores del genio, de los cuales no ha quedado ni el nombre. Siinto verte en ese camino, Emilio.

—¿Qué he de hacer? De otro modo me veo reducido á la obscuridad, pues nada soy y sólo puedo aspirar á un humilde puesto en la *sociedad*.

—Es preferible, Emilio, á verse objeto del desprecio de toda persona culta y bien nacida. Ese brillo de que te crees rodeado es fantástico, pues no brillas más que entre tus necios compañeros y entre un público tan necio como ellos, que no es tan numeroso como te finges. El que quiere ocupar un puesto que no le corresponde, cae de él envuelto en el ridículo más afrentoso. Quien no ha sabido ser discípulo, no siente plaza de maestro y doctor *estrafalario*.

—Tienes razón, amigo mío, y conozco la sana intención de tus consejos, de los cuales pienso aprovecharme en parte, ya que no sirvo para otra cosa sino para escritor público.

—¡Donosa ocurrencia! ¿De modo que ser escritor público es el último asilo de la inutilidad y de la ignorancia? Y ¿esto á fines del siglo XIX? ¡Qué sarcasmo! ¡Así anda ello!

Fotófilo.

LA LOTERÍA.

Ahora que se aproxima el día del *gran sorteo* que á todos los españoles trae medio *guillados*, allá van los siguientes curiosos datos acerca de dicho juego.

Es muy antiguo: lo usaron los Romanos en las saturnales, repartiendo una cantidad de billetes á los convidados, que ganaban algo de importancia en el caso de ser favorecidos por la suerte. En tiempo de Augusto se hicieron extracciones de poco valor, y Nerón, para halagar al pueblo, hacía repartir cierto número de billetes diariamente, con los cuales se podía hacer la fortuna de algunas familias.

Se cree que la reaparición de este juego en la Europa moderna, fué debida al monje Celestino Galiano, en el siglo XVIII. En 1763, reinando Carlos III, se estableció en Madrid la real Lotería primitiva ó antigua, en beneficio de varios establecimientos benéficos. Consistía en extracciones, en cada una de las cuales se agraciaban por suerte 5 números de los 90 que entraban en juego: el jugador proponía la suerte ó suertes preferidas, tanto en número como en promesa, y pagaba su premio con arreglo á la tarifa apro-

bada por decreto de 14 de Diciembre de 1792. Estas suertes eran, al *extracto simple*, al *determinado*, al *ambo*, *terno*, *cuaterna* ó *quinterna*, pudiendo reunirse en una jugada, dos ó más de ellas.

En el caso de obtener ganancia la suerte de *ambo*, se abonaba al jugador sobre el valor de la promesa estampada en cada cédula ó pagará el 40 por 100, y en la ganancia de *terno* el 100 por 100.

Esta lotería fué suprimida en 1862, sufriendo las modificaciones que todos conocemos, hasta el extremo de ser una tumba perpetua, en que el Estado cobra lo que por su importancia bien puede llamarse la *sublime puerta*.

Sección de noticias.

El Ayuntamiento ha concedido trabajo en las obras municipales durante la presente semana, y con preferencia á otros, á algunos obreros de los matriculados en la Escuela de adultos y que más se distinguen por su aplicación y puntual asistencia en aquel establecimiento de enseñanza.

Nos parecen plausibles esos propósitos del Municipio, que tienden á despertar en la clase obrera los hábitos del estudio y del trabajo.

Habiendo transcurrido con exceso el plazo de ocho días, dado por el Gobierno civil de la provincia en circular inserta en el *Bolletín Oficial* del 30 del pasado, para que los Alcaldes de todos los pueblos de la provincia mandaran una relación como el modelo que en aquella se insertó, de los industriales que en sus localidades tuvieran necesidad de usar pesas y medidas para el ejercicio de su industria ó profesión, y no habiéndolo hecho aún más que la mitad próximamente de ellos, se recuerda á los demás el cumplimiento de esas órdenes.

A los efectos del art. 13 del reglamento de 10 de Agosto de 1877, para la ejecución de la ley de carreteras, se encuentra en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia un ejemplar del proyecto del trozo primero de la carretera de tercer orden de Aranda á Cantalejo, que comprende los términos municipales de Aldehorno, Torreadrada y Fuentesoto.

Para el día 29 del corriente, á las diez de su mañana, ha convocado el Sr. Gobernador civil á los señores Diputados provinciales á sesión extraordinaria, para tratar de los asuntos siguientes:

Sobre la incompatibilidad entre los cargos de Diputado provincial y Secretario del Juzgado municipal, desempeñado por D. Tomás Huertas Illera.

De la incapacidad para Diputado provincial atribuida á D. Mariano Llovet Castelo, por suministrar medicamentos á los Establecimientos de Beneficencia, dependientes de la Corporación.

Y análoga causa de incapacidad respecto á D. Mariano López Manso, por suministro de harinas á los mismos Establecimientos.

Se han registrado en el Juzgado municipal de esta población, durante la primera decena del corriente mes, 16 nacimientos y 23 defunciones.

Ha sido nombrado Auxiliar interino de la Escuela de adultos de la Capital, D. Nemesio García Olmos.

Desde el día 22 del corriente mes estará abierto en la Contaduría de fondos provinciales, el pago del aumento gradual de sueldo á los Profesores de 1.ª enseñanza, á quienes corresponde percibirlo con arreglo al escalafón del Magisterio de la provincia.

Organizada por los Alumnos del Colegio preparatorio segoviano, se celebrará el sábado próximo una velada en la *Confianza mercantil*, representándose las obras *A primera sangre*, *A un cobarde otro mayor* y *Las gracias de Gedeón*, terminando la fiesta con dos horas de baile.

Para el próximo año de 1895 proyecta nuestro estimado colega local *La Tempestad* la realización de algunas reformas, que seguramente han de ser bien recibidas por el público. Lo celebramos.

El pago de los haberes de las Clases pasivas del mes actual, tendrá efecto en los días del 20 al 26 del mismo para todas las clases de preceptores del Estado, y el 27 para las retenciones y demás que no se hubiesen presentado al cobro en los días anteriores.

La Comisión provincial ha acordado la adquisición de 30 ejemplares del libro *Tierra de Segovia*, de D. Silverio de Ochoa, y 10 de la *Colección de máximas, pensamientos, etc.*, recopilada por D. Joaquín Molina.

Se ha puesto á la venta en la librería de Santiuste la 3.ª edición del libro *Album infantil*, de nuestro compañero D. José Rodao, cuya obra está declarada de texto por la Dirección general de Instrucción pública.

Ayer fué detenido en Madrid por la policía, un muchacho de doce años llamado Victoriano Santiago Blanco, el cual carece de domicilio y se cree se ha fugado de la casa paterna en Segovia, de donde es natural.

Dicha detención se verificó en la Carrera de San Jerónimo.

Relación nominal de los reclutas destinados á Ultramar de esta Zona y que han de encontrarse en la misma el día 21 del actual.

Sustitutos.

Antonio Rebolleda Martín.. Ciruelos de Coca.
Manuel de Gozalo Alvaro.. Fuentespelayo.

Reclutas.

Mariano Sanz Salamanca.. Escalona.
Victor Escudero Valle... Brieva.
Ambrosio Sacristán Sanz.. Cantalejo.
Mariano del Río del Cura.. Maderuelo.
Jesús Izquierdo Cabrero.. Sacramenia.
Justo Arranz Sacristán... Cuevas de Provanco.
Damaso González Lucas.. Riaza.
Manuel Onceja Gil..... Sigueruelo.
Agapito Gómez Miguel... Cabezueta.
Andrés Zamorro García... Orejana.
Demetrio Herrero Aguado.. Coca.
Antonio Luengo González.. Segovia.
Pablo Salazar López.... Santiuste de Pedraza.

Necrología.

Ha fallecido en Cobos de Segovia el 16 del corriente, la Sra. D.ª Tomasa Benito Maroto, viuda de D. Julián de Mercado.

Reciba su familia nuestro sentido pésame. Durante el intervalo de tres días, nuestro querido amigo D. Francisco la Guardia ha tenido la inmensa desgracia de perder dos niños de corta edad.

Deseamos al Sr. La Guardia la resignación cristiana suficiente á sobrellevar tan rudos golpes.

Subastas.

El 17 de Enero próximo se efectuará en el Gobierno civil y Alcaldía del Espinar, la doble y simultánea de 1900 pinos maderables y 206 in-maderables, divididos en ocho lotes, procedentes del monte *Dehesa de la Garganta*.

El 18 del mismo mes tendrá efecto en este Gobierno, en la Alcaldía de Navafria y en la Comunidad de Pedraza, la triple y simultánea de 2000 pinos maderables pertenecientes al Pinar de Navafria, de que es dueña la referida Comunidad.

Los pliegos de condiciones y tipos de tasación para estas subastas, se hallan de manifiesto en las oficinas del Distrito forestal.

Vacantes.

Por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Médico titular de Navalmanzano, con la retribución de 500 pesetas anuales por la asistencia de 60 familias pobres y casos de oficio. Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el término de treinta días, á contar desde el 19 del actual.

En el anuncio de esta vacante se consigna además, que el Facultativo que desempeñe interinamente la referida plaza, tiene contratada la asistencia con casi la totalidad de los vecinos pudientes del pueblo.

La titular de Médico de Navalilla, dotada con el sueldo anual de 175 pesetas, cobradas por trimestres vencidos, de los fondos municipales. El plazo para la presentación de solicitudes, termina el día 19 del próximo Enero.

Por dimisión del que la venía desempeñando se halla vacante la plaza de Médico titular de Pinarnegrillo, cuya dotación consiste en 500 pesetas anuales, por la asistencia de tres familias pobres y casos de oficio. El plazo para la presentación de solicitudes será el mismo que para los casos anteriores.

Mercados.

En Carbonero el Mayor, da pena dar noticias de un mercado al que hace mucho tiempo no asisten cereales á la venta, ni nadie se acuerda de ofertas y demandas, si no es de alguna partidilla de cebada y nada más.

En toda la semana se vendió al detall trigo á 32 reales para la panadería; centeno á 26; cebada á 20 y algarrobas á 21 para el consumo local.

Las labores propias de la estación que se están haciendo en los campos, resultan en inmejorables condiciones.

En Cuéllar, bien pudiéramos decir, respecto de los precios de los trigos y harinas que son puramente nominales, pues hace mucho que no se efectúa operación alguna en tales artículos, y en el mercado sólo se vende lo estrictamente necesario para cubrir las necesidades del momento, si bien también es cierto que en general hay poco afán para comprar trigos, pero aun cuando lo hubiera, no habría facilidad de adquirirlos en partidas porque no se ofrecen.

En Santa María de Nieva, al mercado del viernes entraron 60 fanegas de trigo, 50 de cebada, 20 de centeno y 60 de algarrobas.

Se ofrecen 3 vagones de trigo á 33 reales las 94 libras; 3 de cebada á 20 las 70 libras y 200 de garbanzos de 14 en onza á 150 reales, todo en esta estación.

En partidas no ha habido ninguna operación y los campos están inmejorables.

ALBUM POÉTICO DE «LA LEGALIDAD»

LA NIEVE.

¡Qué contraste! ¡La nieve en las montañas,
la nieve por la selva y la llanura,
y en el fondo, quizá, de las cabañas,
el fuego del amor y la ternura!
¡Quién dirá, de la nieve pasajera,
ante el inmenso manto encanecido,
que de allí surgirá la primavera
y el verde traje del Abril florido!

Antonio F. Grillo.

MERCADOS DE LA PROVINCIA.

PLAZAS.	ESTACION PRÓXIMA.	Distancia Kil. ^a	Porte al ferrocarril.		DÍAS DE MERCADO.	HARINAS POR ARROBAS.				SALVADOS POR ARROB.			TRIGOS.		Centeno.	Cebada.	Avena.	Algarrobos.	Alubias.	GARBANZO			Aceite.	LANA NEGRA.		LANA BLANC.		VINOS BODEG.					
			Arroba.	Fanega.		1. ^a	2. ^a	3. ^a	4. ^a	Comid. ^a	Fino.	Gordo.	Superior.	Corrient.						Superior.	Regular.	Mediano.		Ar.	Sucia.	Limpia.	Sucia.	Limpia.	Tinto.	Bianco.	Vinagre.		
Segovia.....	Segovia..	1	—	1/4	Domingo.	>	>	>	>	>	>	>	32	31	24	18 1/2	>	20	>	>	>	>	>	>	>	>	50	>	>	>	>	>	>
Cuéllar.....	Valladolid.	50	1/2	2	Jueves.	14	13	12	8 1/2	8	8	7	30	29	24	27	14	23	70	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Sepúlveda.....	Segovia..	56	2/3	2 3/4	Juev. y Sáb. ^o	12	11	10	8	5 1/2	7 1/2	7	32	30	25	20	15	25	50	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Carbonero el Mayor.....	Yanguas.	5	—	1	Casi diario.	13	12	11	>	>	>	>	32	31	26	20	>	21	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Fuentepe layo.....	Idem.....	15	—	1	Miércoles.	>	>	>	>	>	>	>	30	29	27	20	15	22	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Aguilafuente.....	Idem.....	20	—	2	Lunes.	>	>	>	>	>	>	>	30	29	27	20	16	23	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	
Santa María de Nieva.....	Ortigosa.	2	—	1/4	Viernes.	>	>	>	>	>	>	>	32 1/2	32	23	20	21	21	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	

SECCION DE ANUNCIOS.

JARABE DE HEMOGLOBINA
DE CARNERO,
 cuidadosamente preparado, según el procedimiento del Dr. Gorriz, por el Farmacéutico **D. José García Gómez.**
 De éxito seguro en la curación de la **anemia, clorosis, debilidad general** y en la convalecencia de las enfermedades, como poderoso **restaurador de la sangre.**
Frasco, 3'50 pesetas.
 Depósito: **Farmacia de Torre Agero, Juan Bravo, 47.**

MANUAL
 DE LOS
Jueces y Secretarios municipales
 POR
M. A. C.
 DE LA REDACCIÓN DE «EL SECRETARIADO.»
Plaza de San Gregorio, 24, quint., Madrid.

MATERIAS QUE CONTIENE:
 Reglamento para la provisión de las plazas de Secretarios y Suplentes de los Juzgados municipales de 10 de Abril de 1871.—Deberes de los Secretarios de Juzgados municipales.—Leyes del matrimonio y Registro civil y Reglamentos dictados para su ejecución.—Contratos y demás obligaciones.—Procedimientos civiles en lo que hace referencia a los actos de conciliación, a los de jurisdicción voluntaria, que son ó pueden ser, de las atribuciones de los Juzgados municipales, a los juicios verbales, a la prevención de las testamentarias ó sucesiones intestadas, al desempeño de comisiones auxiliaorias en lo civil y a la adopción de providencias interinas que por su naturaleza no pueden diferirse sin daño de los interesados.—Formularios en materia civil.—Libro III del código penal.—Procedimientos criminales en lo que hace referencia a los juicios de faltas, a la prevención de las primeras diligencias en las causas criminales y el desempeño de las comisiones auxiliaorias en lo criminal.—Formularios en materia criminal.—Uso del papel sellado en las actuaciones judiciales y documentos públicos y aranceles judiciales con relación a los Jueces y Fiscales municipales, Secretarios y Alguaciles.
PRECIO, OCHO PESETAS.

ALBUM INFANTIL.
 VERSOS PARA LOS NIÑOS
 POR
JOSÉ RODAO.
 (3.^a EDICIÓN).
 Este libro, que ha sido declarado de texto por R. O. de 29 de Abril de 1893, se vende al precio de **TRES REALES** en rústica y **UNA PESETA** en holandesa, en la librería de D. F. Sanjuste (Cintaría, 28).

¡ A LOS ANUNCIANTES.
 Formalizada la marcha de este periódico, pueden encontrar en él los comerciantes un medio seguro de anunciar sus géneros.
 Se admiten anuncios en primera y cuarta plana.
 Reclamamos a precios convencionales.
 Se reciben en la imprenta de este periódico y en las oficinas del mismo.

